

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Aprueba Compra de terreno

SANTA CRUZ, 28 de febrero de 2014.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; los Fondos provenientes de la Subdere

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir la propiedad ubicada en Paniahue de una superficie de 130.077,72 metros cuadrados, inscrita a nombre de la Sucesión Fuenzalida Valenzuela a fojas 93 vta., N° 113 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz año 1979; y a fojas 1238, N° 1557 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz año 2005, todo con la finalidad de desarrollar "**Proyecto Parque Estero Paniahue**".-

Los certificados N° 174 y N° 182 del honorable concejo municipal, que aprueba la adquisición de la señalada propiedad.-

DECRETO EXENTO N°488

1.- **AUTORIZASE**, a la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz la adquisición de la propiedad ubicada en Paniahue de una superficie de 130.077,72 metros cuadrados, inscrita a nombre de la Sucesión Fuenzalida Valenzuela a fojas 93 vta., N° 113 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz año 1979; y a fojas 1238, N° 1557 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz año 2005, por un valor de **\$525.140.000.-**

2.- Impútese el gasto que implica la adquisición de la referida propiedad a los fondos provenientes de la Subdere, los que se encuentran a disposición en la cuenta presupuestaria vigente **215-3102003-001-003.-**



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

c.c.

- Finanzas
- Secplac
- Control
- Archivo